I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000325

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 23 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/458/2024; La Nonagésima cuarta sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de febrero de 2024; el Certificado N°29 de secretaría Municipal; Memorándum N°400/0323/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°600/080/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/020/2024, N°202/062/2024 y N°202/110/2024; el Expediente N°10685/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/020/2024, se aprobó las bases de la licitación pública denominada **"SUMINISTRO SEÑALES DE TRÁNSITO PRIORITARIAS Y DEMARCACIONES", ID 324-2-LQ24**, modificado por los Decretos Exentos N°202062/2024 y N°202/110/2024

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de febrero de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SUMINISTRO SEÑALES DE TRÁNSITO PRIORITARIAS Y DEMARCACIONES", ID 324-2-LQ24,** a la empresa **ALM SPA**, R.U.T. N° [redacted] por un valor total de **$300.000.000.- (trescientos millones de pesos)** Impuestos Incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. La supervisión del contrato estará a cargo de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos o de quién designe.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000325

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.006 "Servicio de Mantención de Señalizaciones de Tránsito" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página Web.

000325

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°029/2024

Cerrillos, 23 de enero de 2024

La secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que, en la nonagésima cuarta Sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de febrero del 2024 y con la asistencia de todos sus miembros, por unanimidad, se autorizó la suscripción de la propuesta publica denominada **"SERVICIO DE SUMINISTROS DE SEÑALES DE TRÁNSITO PRIORITARIAS Y DEMARCACIONES**, ID N° 324-2-LQ24, A LA EMPRESA **ALM SPA.**, Rut 77.533.076-7 por un valor total de $300.000.000.- impuestos incluidos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.